

Santiago, 20 de agosto de 2012

Señores
Superintendencia de
Valores y Seguros
Presente

GG-057

CTI Compañía Tecno Industrial S.A.
Registro de Valores 010

Ref: Comunica Hecho Esencial

Muy señores nuestros:

En conformidad a lo dispuesto en los 9º y 10º de la Ley N° 18.045, sobre Mercado de Valores, y en razón de estimar que lo referido a continuación es esencial respecto de la Sociedad y de sus valores de oferta pública, mediante la presente comunicamos a ustedes que la Junta Extraordinaria de Accionistas de esta Sociedad, celebrada con fecha 17 de agosto de 2012, acordó repartir el Dividendo N° 217, Definitivo Eventual, con cargo al Fondo de Reserva Utilidades Acumuladas, de \$3,50 por acción.

Siendo el número de acciones emitidas por la Sociedad con derecho al presente dividendo de 7.163.845.545, el valor total a repartir asciende a \$25.073.459.408.

El pago de este dividendo definitivo eventual se efectuará a contar del día 28 de agosto de 2012, en las oficinas del Depósito Central de Valores, ubicadas en calle Paseo Huérfanos N° 770, piso 22, Santiago, cuyo horario habitual de atención es de lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas. A los accionistas que así lo soliciten, o lo hayan solicitado, se les enviará su cheque por correo a su domicilio registrado en la Sociedad y/o se les depositará en cuenta corriente bancaria, enviándoseles una comunicación en los términos de que da cuenta la Circular N° 638 de la Superintendencia de Valores y Seguros.

Tendrán derecho al dividendo antes indicado, los accionistas que figuren inscritos en el Registro respectivo, el día 22 de agosto de 2012.

Adjunto enviamos a ustedes Formulario Nº 1, Reparto de Dividendos, de la Circular SVS Nº 660, en el cual se contiene un detalle de los antecedentes relativos al presente reparto de dividendo definitivo eventual.

Saludamos atentamente a ustedes,

MARIO OPORTUS M.
Gerente General

GAG/trp